



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Servicio de asistencia topográfica para el desarrollo del "Proyecto de innovaciones técnicas aplicadas al conocimiento y puesta en valor de Giribaile", expediente 2013/25

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 5 de julio de 2013, se inicia procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del Servicio de asistencia topográfica para el desarrollo del "Proyecto de innovaciones técnicas aplicadas al conocimiento y puesta en valor de Giribaile".

SEGUNDO: El día 16 de julio de 2013 se solicita oferta a las empresas seleccionadas para este procedimiento, finalizando el plazo para su presentación el día 31 de julio de 2013.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Antonio Vela Castro
- Cima Proyectos y Servicios

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 4 de octubre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a la empresa clasificada en primer lugar, Cima Proyectos y Servicios, con fecha y efectos de 10 de octubre de 2013.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Realizada la valoración de las ofertas conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Servicio de asistencia topográfica para el desarrollo del “Proyecto de innovaciones técnicas aplicadas al conocimiento y puesta en valor de Giribaile” a la empresa Cima Proyectos y Servicios, con código de identificación fiscal 26004620-S y por importe de 33.200,00 € (IVA excluido).



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Cima Proyectos y Servicios obtiene mayor puntuación en base a la oferta presentada muestra un conocimiento avanzado de la problemática concreta que plantea el registro arqueológico por lo que respecta al tratamiento espacial de los datos y su posterior procesamiento en gabinete, a partir de la utilización de equipos técnicos adecuados y suficientes para obtener resultados de garantía en el transcurso de la investigación. Asimismo la oferta económica obtiene la mayor puntuación al ser la más baja.

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 25 de octubre de 2013

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2011)



Armando Moreno Castro

Gerente



ER-0133/2011
SERVICIOS Y UNIDADES
ADMINISTRATIVAS



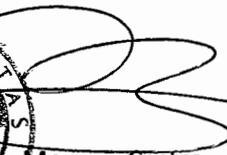


UNIVERSIDAD DE JAÉN

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TOPOGRÁFICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "INNOVACIONES TÉCNICAS APLICADAS AL CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE GIRIBAILE".
EXPEDIENTE 2013/25**

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 40 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 60 ptos.)	
1	CIMA PROYECTOS Y SERVICIOS	35,00	35,00	33.200,00	60,00	95,00
2	ANTONIO VELA CASTRO	11,00	11,00	33.252,07	59,91	70,91

Jaén, 25 de octubre de 2013


Antonio Moreno Castro
Gerente
GERENCIA